

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA por la que se aprueban las

LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de **GERENTE** del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos

PRIMERO.- Visto que con fecha 28 de junio de 2024 la Asamblea General del CEDER Navia-Porcía aprueba por unanimidad autorizar la externalización de la Gerencia del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Parque Histórico del Navia financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU. mediante procesos de selección de personal que permitan contratar a un/a Gerente y un/a Técnico de apoyo a la gerencia del PSTD y la constitución de sendas bolsas de empleo, con el objetivo de contar con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las funciones de gerencia previstas en el Convenio firmado para la ejecución del PSTD. Visto que en dicho acuerdo de la Asamblea General se delega en el Presidente del CEDER Navia-Porcía las facultades necesarias para llevar a buen fin los citados procesos de selección.

SEGUNDO.- Visto que mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 17 de julio de 2024 se hace pública la convocatoria del proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeo, abriéndose un plazo de 10 días hábiles para que las personas interesadas en participar puedan presentar su solicitud de acuerdo con lo establecido en la base reguladora séptima.

TERCERO.- Visto que con fecha 6 de agosto de 2024, expirado el plazo de presentación de solicitudes, mediante resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía se aprueba y se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas, expresando las causas de exclusión en su caso y otorgando un plazo de TRES días hábiles durante los cuales las personas excluidas expresamente, así como las que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas, podrán subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su no inclusión expresa.

CUARTO.- Visto el informe- propuesta emitido por la gerencia del CEDER Navia-Porcía con fecha 19 de agosto de 2024 en relación con la subsanación de la solicitud de participación en el proceso de solicitud de los/as aspirantes que figuran en la lista provisional como excluidos/as

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias que tengo atribuidas por la base octava reguladora del proceso de selección, así como por el artículo 24.j. de los estatutos del Centro de Desarrollo Navia-Porcía, por la presente.

RESUELVO

PRIMERO.- Admitir en el proceso de selección las solicitudes de los/las siguientes aspirantes que figuraban como excluidos/as en la lista provisional aprobada por resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 6 de agosto de 2024 y que han subsanado sus solicitudes de participación.

Aspirante	DNI
AMAG	*****241F
SML	454*****H
MAPG	094*****P
CGT	0897*****
LMP	*****160W
JDRN	097*****R
JCAV	*****739E
ADG	718*****B
AGP	718*****F

SEGUNDO.- No admitir en el proceso de selección las solicitudes de los/las siguientes aspirantes que figuraban como excluidos/as en la lista provisional aprobada por resolución del Presidente del CEDER Navia-Porcía de 6 de agosto de 2024 y que han aportado documentación para la subsanación de sus solicitudes de participación:

Aspirante	DNI	Motivo
DPF	7173*****	Subsanación presentada fuera de plazo.

TERCERO.- Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes ADMITIDOS/AS en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos, que figura como ANEXO I a la presente Resolución.

CUARTO.- Aprobar la Lista Definitiva de aspirantes EXCLUIDOS/AS en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos, que figura como ANEXO II a la presente Resolución con indicación de los motivos de la exclusión.

QUINTO.- Publicar la presente Resolución en los lugares previstos en la base octava reguladora del proceso de selección.

En Navia, a fecha de la firma electrónica. EL PRESIDENTE DEL CEDER NAVIA-PORCÍA,

ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos.

Aspirante (iniciales)	DNI
NADP	537*****V
AMAG	*****241F
KMPG	4*****40K
JDRN	097*****R
GLG	5351*****
ADG	*****069Z
AFM	*****538B
LRZR	2*****00D
MGM	328*****T
BCS	4*****07A
AGP	718*****F
SML	454*****H
MBO	0*****11P
CGG	5*****85T
SMM	7658*****
MRPG	7*****24A
ADG	718*****B
CGT	0897*****
PDM	7759*****
LMP	*****160W
AGG	535*****F
RFM	34*****3E

MAPG	094*****P
MLG	4543*****
JCAV	*****739E

ANEXO II
LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUÍDOS/AS

en el proceso de selección y constitución de una bolsa de empleo, para la provisión de una plaza de GERENTE del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino 'Parque Histórico del Navia', mediante contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con fondos europeos.

Aspirante (iniciales)	DNI	Motivo de exclusión
MMA	*****189G	1
JMVDLC	4543*****	2
MFS	5*****45L	3
DPF	7173*****	3
MAP	0944*****	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1 Anexo I (solicitud) y/o Anexo II (relación de méritos) sin firmar
- 2 No se presenta el Anexo II (relación de méritos)
- 3 No se presenta acreditación de titulación académica requerida
- 4 No se presenta curriculum vitae